



I. Municipalidad de Dalcahue

**AUTORIZA DEVOLUCIÓN DE DINEROS AL
MINISTERIO DE LAS CULTURAS , LAS ARTES Y EL
PATRIMONIO..**

DECRETO ALCALDICIO Nº 2.317.-

DALCAHUE, 24 DE SEPTIEMBRE DEL 2026.-

VISTOS: La Resolución Exenta N°329, de fecha 16 de abril de 2026, que aprueba el convenio de ejecución del proyecto "Recorriendo la comuna con la Bibliomovil", Folio N° 827268, celebrado en el marco de la convocatoria pública 2026 del Fondo Nacional del Libro y la Lectura, Línea Fomento de la Lectura y Escritura y Comunicación oral; y demás antecedentes que obran en poder de esta Municipalidad. El acuerdo adoptado en la sesión extraordinaria N°16 de fecha 25 de noviembre de 2025; el Certificado N° 154 de Secretaría Municipal de fecha 10 de diciembre de 2025; y el Decreto Alcaldicio N°2.835 que aprueba el Presupuesto Municipal año 2026. La sentencia de proclamación en la causa rol N°111-2024 del Tribunal Electoral Regional de los Lagos con fecha 30 de Noviembre de 2024 y queda declarada Alcaldesa de Dalcahue a doña Alejandra Villegas Huichamán. Los artículos 8,12 inciso 4to, 56 y 66 de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, texto fundido.

CONSIDERANDO:

Que, en virtud del convenio suscrito entre el Ministerio de las Culturas, las Artes y el Patrimonio en conjunto con la Ilustre Municipalidad de Dalcahue para la ejecución del proyecto denominado "Recorriendo la comuna con nuestro Bibliomovil", Folio N°827268, resolución N° 329 la cual fue aprobada con fecha 16 de abril de 2026, se asigna la cantidad de \$30.000.000 destinado para la compra de camioneta para Bibliomovil. El cual es valor de la compra fue por \$27.013.000, cabe señalar que posteriormente se solicitó una Reintegración para comprar una cupula para la camioneta, según resolución N° 703, aprobada con fecha 11 de septiembre 2026 y la cual fue adjudicada en este mes de septiembre por un valor de \$ 2.378.016, quedando un remanente de \$ 608.984.- para su devolución.

DECRETO:

1.-AUTORÍCESE: La devolución de dineros al **MINISTERIO DE LAS CULTURAS , LAS ARTES Y EL PATRIMONIO** RUT N° 65.546.140-K, por concepto de fondos no utilizados del siguiente proyecto:

NOMBRE PROYECTO	MONTO8	CUENTA
Recorriendo la comuna con nuestra Bibliomovil , Folio 827268	\$608.984-	BCO ESTADO N° 82509072244

2.-GÍRESE: La cantidad de \$608.984 a nombre de la **MINISTERIO DE LAS CULTURAS, LAS ARTES Y EL PATRIMONIO**, RUT N° 65.546.140-K al objeto de reintegrar recursos transferidos a la Municipalidad por concepto de fondos no utilizados del Proyecto Bibliomovil, Folio N°827268



KSB



CBM





I. Municipalidad de Dalcahue

3.-IMPÚTESE: El cumplimiento del presente Decreto al ítem presupuestario de la cuenta Banco Estado, N° 82509072244, del presupuesto municipal vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE A LA DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS Y ARCHIVESE.



**SECRETARIA MUNICIPAL
DALCAHUE**



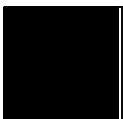
**ALCALDESA DE LA COMUNA
DALCAHUE**



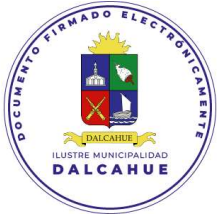
KSB



CBM



Acceder al documento en línea



MARÍA ALEJANDRA VILLEGAS HUICHAMÁN
ALCALDESA



CLARA INES VERA GONZALEZ
SECRETARIA MUNICIPAL